

Clausula de protocolo de tratamientos en curso en el cambio de compañía:

Para actuaciones previstas a realizar a través del Cuadro Médico de Adeslas:

Se considerará Tratamiento en curso al que se haya iniciado en fecha anterior a la del cambio de póliza, o al programado para iniciarse durante el primer mes de vigencia de la nueva póliza.

El asegurado de la póliza colectiva del Grupo EXIDE deberá comunicar a la persona designada en ASISA, (Virginia Romano, e-mail: vromanoh@asisa.es) en el momento del cambio de póliza, el tipo de tratamiento y el nombre de los profesionales médicos que le atienden.

Asisa se compromete a reconducir, si es posible, dichos tratamientos a través de nuestro Cuadro médico o vía de concierto con el médico o clínica, facilitando al asegurado o clínica las oportunas autorizaciones para que los profesionales o centros facturen a Asisa a partir de la fecha estipulada.

Si no es posible dicha alternativa, el asegurado abonará directamente al médico y Asisa le reembolsará el 100% del importe al terminar el tratamiento iniciado con los siguientes criterios:

Intervenciones quirúrgicas programadas anteriormente a la entrada en vigor de la póliza para realizar durante los 3 primeros meses del 2018: Si no hubiese concierto con la clínica o facultativo, se asumirán los gastos derivados de dichas intervenciones durante los tres primeros meses de implantación de la póliza.

Embarazos en curso, parto, puerperio y atención al recién nacido: Si no hubiese concierto con la clínica o facultativo, se asumirán los gastos derivados del seguimiento de los embarazos en curso que ya estén siendo seguidos por un facultativo del cuadro médico de Adeslas y ajeno a nuestro cuadro médico, así como los gastos derivados del parto, puerperio y atención al neonato.

Enfermedades crónicas: Se asumirán los gastos derivados del tratamiento con un facultativo/centro médico del cuadro médico de Adeslas y ajeno a nuestro cuadro médico hasta un máximo de 6 meses. En los casos de tratamientos oncológicos hasta 1 año.

Procesos agudos: Se asumirán los gastos derivados del tratamiento con un facultativo/centro médico del cuadro médico de Adeslas y ajeno a nuestro cuadro médico hasta un máximo de 6 meses.